



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
608	46115	04/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA: 16770200-7

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL

N°: 8

FONO: 232010

CIUDAD:

EMAIL: lorelito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA CATERPILLAR EXCAVADORA HIDRAULICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 15 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE / RUTA 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje : 04/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 8.90	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1603HIT SemiRemolque ▶ 1603HIT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.25	5.25							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	11	23						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

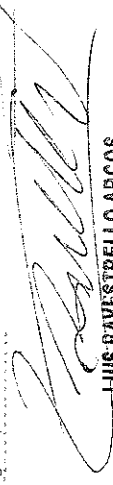
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/05/2011 **FECHA HASTA** ▶ 06/05/2011

COD_AUTENTIF:357201154-01-2011-3929-2010-030287806



LUIS DAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUBERNO PANDO CIVIL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Sector de Artes y Patrimonio
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011